



ACTA NÚMERO CINCO-B.- Sesión Ordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las nueve horas del día cuatro de junio del dos mil quince.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Mario Alberto Castillo Villanueva, con la asistencia de los señores: Anivar Eduardo Vásquez, Llona Reynaldo Varela Paredes, Edwin Mauricio Aguilar Varela, José Armando Saracay, Vilma Marisol Cuellar, Carlos Calderón, Héctor Antonio Salazar, Miguel Ángel Mendoza Miranda y Luis Santiago Martínez Salguero; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: Sonia Maritza Valdés de Rodas, Zoila América Portillo Villanueva, María Magdalena Santos Duarte y Ana Luz Galdámez Elvira; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación se sometió a consideración la agenda respectiva, la cual fue aprobada.- El señor secretario dio lectura a la correspondencia recibida.- Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, emite los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y de conformidad con el Art. 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** Trasladar al señor JOSÉ AMILCAR CRÚZ VARELA, quien viene desempeñando el Cargo de Auxiliar de Catastro de ésta Alcaldía Municipal, pero a partir del 1° de Junio del 2015; se nombra como Encargado de Cuentas Corrientes, en sustitución de la señora María Elena Ríos de Sánchez.- Comuníquese para efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a los señores: ANIVAR EDUARDO VASQUEZ, Primer Regidor Propietario, JOSE ARMANDO SARACAY, Cuarto Regidor Propietario y LLONA REYNALDO VARELA PAREDES, Segundo Regidor Propietario; para que efectúen las compras de productos de cocina para la venta de comida del Parque Recreativo Municipal María Claudia Monge de Orellana de ésta ciudad, estas compras se harán de forma continua ya que el servicio que brinda el Parque Recreativo al público en general es de todos los días.- Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Hacer las siguientes erogaciones del Fondo Común Municipal, conforme el detalle siguiente:

1. La cantidad de Cuatrocientos Ochenta 00/100 Dólares 00/100 Dólares (\$ 480.00), para cancelar Factura N° 9988 de la Universidad Modular Abierta de San Salvador, por pago de cuotas mensuales (50% Desc.) correspondiente al mes de junio 2015, de 20 jóvenes estudiante universitarios, becados por ésta Municipalidad, a razón de \$ 24.00 cada uno, con el objetivo de promocionar y apoyar con esta contribución a dichos estudiantes, los cuales son de escasos recursos económicos y de diferentes comunidades de este municipio.-
2. La cantidad de Mil Ciento Diez 15/100 Dólares (\$ 1,110.15), para cancelar facturas Números del 32549 al 32560 y del 32562 al 32575 de la Universidad Doctor ANDRES BELLO de San Salvador, por pagos de cuotas mensuales de diferentes cantidades, correspondientes al mes de junio del 2015, de 26 jóvenes estudiantes



universitarios de diferentes carreras, becados por ésta Municipalidad, los cuales son de escasos recursos económicos y de diferentes comunidades de este municipio.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: **REPARACIÓN DE CALLE “ARAS” (ASOCIACIÓN DE REGANTES ATICOYO SUR), AL SECTOR SAN ISIDRO, DOS MONTES, EL COYOL, PLAN DEL AMATE Y ZONA DEL CANAL,** ELABORADA POR CECILIA ELOÍSA PORTILLO DE BALCACERES (FORMULADORA), POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$850.00).-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **Aprobar contribución a la señora Santos de Jesús Soriano del Cantón San Isidro Lempa de esta jurisdicción, consistente en seis bolsas de cemento para reparación de su vivienda ubicada en dicho lugar, de conformidad al Art. 4 numeral 16 del Código Municipal.-**

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PRETEL DE CONFINAMIENTO EN TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTON MOGOTES DE ESTA JURISDICCIÓN.- POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES AL JEFE DE UACI PARA QUE SE CONTINÚE EL PROCESO DE ESTE PROYECTO CONFORME A LACAP.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar la Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: **PROPUESTA DE AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA,** CON UN MONTO DE SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$750.00), al formulador Ing. Isaac Dionisio Ramírez Andrade.- Por lo que se autoriza al señor Jefe de la UACI y la Comisión Evaluadora de Ofertas comiencen el proceso de dicho proyecto.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Marleni Magali Abrego de Linares, para que del 75% del FODES, Cuenta N° 565-000455-1, realice transferencia de fondos por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA 15/100 DÓLARES (\$1,590.15), a la Cuenta N° 559-000850-6 del Programa de BECAS para estudiantes sobresalientes del municipio de San Pablo Tacachico, e impulsado por esta Municipalidad, en el mes de Junio del corriente año.- Ordenase a la Tesorera Municipal se efectúen los trámites correspondientes para la realización de dicha transferencia.-

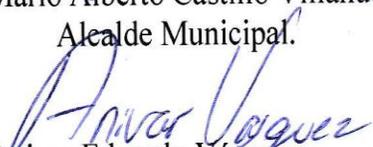
ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar contribución de tres bolsa de cemento a la señora Luisa Antonia Rivas, quien es persona de escasos recursos económicos, residente en el cantón El Tránsito de esta jurisdicción.-



ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la Evaluación y Análisis hecho por la respectiva Comisión, referente al Suministro de los Insumos Agrícolas para la Ejecución del Proyecto: **“CAMPAÑA AGRÍCOLA MUNICIPAL”, APOYO A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO**”, este Concejo Municipal en base a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, **ACUERDA: ADJUDICAR LAS COMPRAS DE LOS INSUMOS AGRÍCOLAS DEL REFERIDO PROYECTO, A LA EMPRESA AGRINSA POR EL REPRESENTANTE LEGAL JOSUE ADONIN MARROQUIN CORTEZ, POR UN MONTO TOTAL DE TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$ 38,776.00) POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN.- POR LO QUE SE AUTORIZA AL JEFE DE LA UACI PARA QUE SE EFECTÚEN LOS REQUERIMIENTOS Y ÓRDENES DE COMPRA Y ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS RESPECTIVOS.-**

Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente sesión y acta que firmamos.


Mario Alberto Castillo Villanueva.
Alcalde Municipal.


Anivar Eduardo Vásquez.
1º Regidor Propietario.


Edwin Mauricio Aguilar Varela,
3º Regidor Propietario.


Vilma Marisol Cuellar,
5º Regidor Propietario.


Héctor Antonio Salazar,
7º Regidor Propietario.


Luís Santiago Martínez Salguero.
Síndico municipal.


Llona Reynaldo Varela Paredes.
2º Regidor Propietario.


José Armando Saracay.
4º Regidor Propietario.

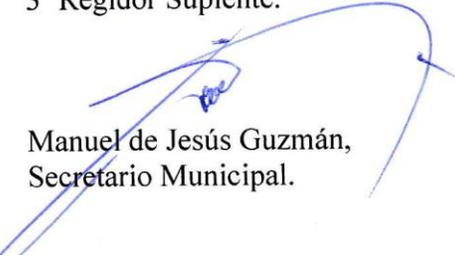

Carlos Calderón.
6º Regidor Propietario.


Miguel Ángel Mendoza Miranda,
8º Regidor Propietario.




Sonia Maritza Valdés de Rodas.
1º Regidor Suplente.


María Magdalena Santos Duarte,
3º Regidor Suplente.


Manuel de Jesús Guzmán,
Secretario Municipal.


Zoila América Portillo Villanueva.
2º Regidor Suplente.


Ana Luz Galdámez Elvira,
4º Regidor Suplente.